



---

Gobierno  
Corporativo de  
la SOCIEDAD  
DE GARANTÍA  
RECÍPROCA  
DE ASTURIAS  
(ASTURGAR)

---

Noviembre 2018

---

# 1 CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El artículo 5 de la Ley 5/2015 de 27 de abril, de fomento de la financiación empresarial que modifica el apartado 2 del artículo 43 de la Ley 1/1994 de 11 de marzo sobre régimen jurídico de las Sociedades de Garantía Recíproca establece que estas deben contar con un Consejo de Administración integrado por personas de reconocida honorabilidad empresarial o profesional. Tales requisitos de honorabilidad, serán exigibles a las personas que ostenten cargos de dirección, así como a las personas físicas que representen a las personas jurídicas en el Consejo de Administración.

Igualmente se establece que los miembros del Consejo de Administración de las Sociedades de Garantía Recíproca, así como los Consejeros Ejecutivos, los Directores Generales y el Personal Clave bajo la dependencia directa del Consejo de Administración o de Comisiones Ejecutivas o Consejeros Delegados, deben poseer conocimientos y experiencia en materias relacionadas con las entidades de crédito o entidades similares sometidas a supervisión por organismos oficiales o que hayan desempeñado durante al menos cinco años funciones de alta dirección, de gestión de riesgos o servicios de auditoría. Asimismo, tales requisitos de conocimientos y experiencia serán exigibles a los miembros de comisiones delegadas del consejo de administración u órganos similares que tengan delegadas funciones ejecutivas.

## 1.1 Relación de consejeros, directores generales o asimilados, y otros órganos de gobierno y del Personal Clave.

Relación de consejeros que integran el Consejo de Administración de la SOCIEDAD DE GARANTIA RECIPROCA DE ASTURIAS (ASTURGAR) así como las personas que ostentan cargos de Director General o asimilados.

Nombre y Apellidos (Denominación Social, en su caso) (*)	Cargo
INSTITUTO DE DESARROLLO ECONOMICO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (IDEPA) <b>Representado por</b> EVA PANDO IGLESIAS	PRESIDENTE (SOCIO PROTECTOR)
FEDERACION ASTURIANA DE EMPRESARIOS (FADE) <b>Representado por</b> BELARMINO FEITO ALVAREZ	VICEPRESIDENTE (SOCIO PROTECTOR)
COMUNIDAD AUTONOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS <b>Representado por</b> RAQUEL PEREIRA VEGAS	VOCAL (SOCIO PROTECTOR)
CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACION DE OVIEDO <b>Representado por</b> JOSE MANUEL FERREIRA DIZ	VOCAL (SOCIO PROTECTOR)
CONFEDERACION ASTURIANA DE LA CONSTRUCCION – ASPROCON (CAC – ASPROCON) <b>Representado por</b> DAVID GONZALEZ GALAN	VOCAL (SOCIO PROTECTOR)
BENIGNO MENDEZ, S.L. <b>Representado por</b> MATILDE MENDEZ FERNANDEZ DE LA VEGA	VOCAL (SOCIO PARTICIPE)
FEDERACION DE EMPRESARIOS DEL METAL Y AFINES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (FEMETAL) <b>Representado por</b> JOSE MANUEL GARCIA SUAREZ	VOCAL (SOCIO PROTECTOR)
SOCIEDAD REGIONAL DE PROMOCION DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SRP) <b>Representado por</b> ABELARDO GRANDA CABRALES	VOCAL (SOCIO PARTICIPE)
CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACION DE AVILES <b>Representado por</b> EUGENIA HORTENSIA GARCIA-PUMARINO FRANCO	VOCAL (SOCIO PROTECTOR)
CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACION DE GIJON <b>Representado por</b> ARTURO DEL VALLE ARTIME	VOCAL (SOCIO PROTECTOR)
AGRUPACION DE SOCIEDADES ASTURIANAS DE TRABAJO ASOCIADO (ASATA) <b>Representado por</b> RUPERTO IGLESIAS GARCIA	VOCAL (SOCIO PROTECTOR)
ASTURFEITO, S.A.	VACANTE
ABEL MAÑANA VAZQUEZ	VACANTE
ANGEL RODRIGUEZ VALLINA	DIRECTOR GENERAL
ISABEL HERRERO FERNANDEZ	SECRETARIA NO CONSEJERA

(\*) En el caso de Personas Jurídicas, incluye: **Representado por**

Número de Consejeros mínimo y máximo de acuerdo con sus Estatutos Sociales 9 – 13

¿Existen o está prevista la designación de comisiones delegadas del Consejo u órganos similares que tengan delegadas funciones ejecutivas?

Denominación	Funciones
COMISION EJECUTIVA	<p>Decidir sobre la admisión y baja de socios                      Acordar el aumento o disminución de capital entre la cifra mínima fijada en los estatutos y el triple de dicha cantidad mediante la creación o el reembolso de participaciones sociales, respetando, en todo caso, los requisitos mínimos de solvencia. Autorizar la transmisión de participaciones sociales.                      Otorgar o denegar las garantías solicitadas por los socios participes para sus operaciones fijando, en su caso, las condiciones especiales que haya de cumplir el socio para obtener la garantía de la sociedad, estableciéndose como límites máximos por operación: 480.809,68€ para avales financieros y 901.518,16€ para avales técnicos.                      Acordar la exclusión de un socio cuando la sociedad se haya vista obligada a pagar en virtud de la garantía otorgada a su favor.</p>
CONSEJERO DELEGADO	<p>Decidir sobre la admisión y baja de socios.                      Otorgar o denegar las garantías solicitadas por los socios participes para sus operaciones fijando, en su caso, las condiciones especiales que haya de cumplir el socio para obtener la garantía de la sociedad, estableciéndose como límites máximos por operación: 50.000,00€ y el plazo no será superior a los 6 años.                      También tomara decisiones sobre el funcionamiento diario de la sociedad.</p>
COMISION DE CONTROL DE RIESGOS Y AUDITORIA	<p>Se delegan las facultades consistentes en el control y supervisión en materia de control de riesgos, cumplimiento normativo y auditoría interna.</p>

Composición: **COMISION EJECUTIVA**

Nombre y Apellidos	Cargo
INSTITUTO DE DESARROLLO ECONOMICO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (IDEPA) <b>Representado por</b> EVA PANDO IGLESIAS	<b>Presidente (SOCIO PROTECTOR)</b>
FEDERACION ASTURIANA DE EMPRESARIOS (FADE) <b>Representado por</b> BELARMINO FEITO ALVAREZ	<b>Vicepresidente (SOCIO PROTECTOR)</b>
COMUNIDAD AUTONOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS <b>Representado por</b> RAQUEL PEREIRA VEGAS	<b>Vocal (SOCIO PROTECTOR)</b>
CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACION DE AVILES <b>Representado por</b> EUGENIA HORTENSIA GARCIA-PUMARINO FRANCO	<b>Vocal (SOCIO PROTECTOR)</b>
FEDERACION DE EMPRESARIOS DEL METAL Y AFINES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (FEMETAL) <b>Representado por</b> JOSE MANUEL GARCIA SUAREZ	<b>Vocal (SOCIO PROTECTOR)</b>
ANGEL RODRIGUEZ VALLINA	<b>Director General</b>
ISABEL HERRERO FERNANDEZ	<b>Secretaria no consejera</b>

Composición: **CONSEJERO DELEGADO**

Nombre y Apellidos
INSTITUTO DE DESARROLLO ECONOMICO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (IDEPA) <b>Representado por</b> EVA PANDO IGLESIAS

Composición: **COMISION DE CONTROL DE RIESGOS Y AUDITORIA**

Nombre y Apellidos	Cargo
AGRUPACION DE SOCIEDADES ASTURIANAS DE TRABAJO ASOCIADO (ASATA) <b>Representado por</b> RUPERTO IGLESIAS GARCIA	<b>Presidente (SOCIO PARTICIPE)</b>
CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACION DE OVIEDO <b>Representado por</b> JOSE MANUEL FERREIRA DIZ	<b>Vocal (SOCIO PROTECTOR)</b>
SOCIEDAD REGIONAL DE PROMOCION DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SRP) <b>Representado por</b> ABELARDO GRANDA CABRALES	<b>Vocal (SOCIO PROTECTOR)</b>
ANGEL RODRIGUEZ VALLINA	<b>Director General</b>
ISABEL HERRERO FERNANDEZ	<b>Secretaria no consejera</b>

## 1.2 Vinculación de los consejeros, directores generales o asimilados con ASTURGAR

¿Alguno de los consejeros, directores generales o asimilados o personas físicas que representan a consejeros personas jurídicas de ASTURGAR (en adelante, administradores) desempeña o va a desempeñar cargos o funciones en algún socio participe con participación significativa en ASTURGAR (poseer al menos el 10% del capital social)?:

NO

SI

Indique cuáles:

Nombre y apellidos o denominación social	Entidad	Cargo o función

¿Se presta por ASTURGAR servicios de aval o de actividades accesorias a alguno de los administradores de ASTURGAR?

NO

SI

Indique cuáles:

Nombre y apellidos o denominación social	Avales o actividades accesorias prestadas
D. Belarmino Feito Alvarez a través de la empresa ASTURFEITO, S.A.	Empresa de la que es accionista y administrador el Consejero persona física <b>D. Belarmino Feito Alvarez</b> que está en el Consejo de Administración de ASTURGAR en representación de la Consejera persona jurídica FEDERACION ASTURIANA DE EMPRESARIOS (FADE)
Sociedad Regional de Promocion del Principado de Asturias (SRP)	Es una sociedad de capital riesgo cuya actividad principal consiste en la participación de forma temporal en el capital social de sociedades a las que apoya con la mencionada participación a condición de que en un plazo de tiempo recompren ese capital. Entre las sociedades que se encuentran en esta situación y que tiene avales de ASTURGAR están: CONFECCIONES NOVATEX, S.L., ESAL ROD ALLOYS, S.A., CERAMICA DEL PRINCIPADO, S.L., BALNEARIO DE CALDAS DE OVIEDO, S.A., DESARROLLO INTEGRAL DE TARAMUNDI, S.A., PORCELANAS DEL PRINCIPADO, S.L., MANTENIMIENTOS Y MONTAJES RIA DE AVILES, S.A., DISEÑO INDUSTRIALIZACION Y PRODUCCION, S.A.
Federación de empresarios del metal y afines del Principado de Asturias (FEMETAL)	Participa en el capital del CLUSTER DE FABRICACION AVANZADA DE LA INDUSTRIA DEL METAL DE ASTURIAS que tiene concedida una operación de aval.

Nombre y apellidos o denominación social	Avales o actividades accesorias prestadas
Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias (IDEPA)	Participa en el Consejo de Administración y de la gestión económica del Centro Europeo de Empresas e Innovación del Principado de Asturias (CEEI) que tiene concedida una operación de aval.

Las operaciones que han sido concedidas a consejeros se encuentran dentro de las condiciones habituales de mercado, aplicándosele los parámetros establecidos en el Manual de Riesgos para el estudio y concesión de operaciones de aval.

Por otro lado solo podrán obtener avales aquellos consejeros que sean socios partícipes de ASTURGAR.

Los Consejeros deberán abstenerse en la aprobación de operaciones en las que tengan intereses personales o relación de servicio con persona natural o jurídica interesada directamente en el asunto, o haberle prestado en el último año servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar. Los Consejeros a los que afecte, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausentarán de la sala de reuniones mientras el Consejo delibere y vote sobre ella.

¿Alguno de los administradores de ASTURGAR presta servicios<sup>(\*)</sup> (como arrendador de inmuebles, proveedor de bienes o servicios, agente, consultor externo o asesor jurídico externo, fiscal o de cualquier otro tipo) a ASTURGAR, distintos de los propios del cargo que ocupa?

NO  SI  Indique cuáles:

Nombre y apellidos o denominación social	Servicios prestados
INSTITUTO DE DESARROLLO ECONOMICO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	Alquiler de oficinas

(\*) Directamente o a través de entidades en las que participe como accionista significativo o como miembro de su órgano de administración.

## 1.3 Otros datos de interés

Indique cualquier otra información que pudiera ser relevante en relación con las personas que van a ostentar cargos de administración, dirección general o asimilados, o las personas físicas que van a representar a consejeros personas jurídicas en el consejo de ASTURGAR o de su entidad dominante, no consignada en los apartados anteriores.

Para ser nombrado miembro del Consejo de Administración no se requiere la condición de socio a menos que los estatutos dispongan lo contrario. No obstante el Presidente y los Vicepresidentes del Consejo deberán ostentar la condición de socios.

## 2 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

ASTURGAR deberá contar con una estructura adecuada y proporcionada al carácter, escala y complejidad de sus actividades, debiendo disponer, de mecanismos de control interno y de técnicas eficaces de valoración de riesgos.

